



Nit. 800.099.819-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER
MUNICIPIO DE PARAMO

Código: DAP-200-06.05

Version: 4.0

Fecha: 2018-08-21

Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA CIVIL Nº 2019070110 DE 2019	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PÁRAMO – SANTANDER
CONTRATISTA	MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA. NIT. 804.003.915-4
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN C.C. 91.269.528 DE BUCARAMANGA
INTERVENTOR	CONSORCIO CASA CULTURA NIT. 901.306.910-0
REPRESENTANTE LEGAL	LEANDRO CALDERÓN PÉREZ C.C. 1.098.607.642 DE BUCARAMANGA
OBJETO	“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PARAMO, SANTANDER”
SUPERVISOR	LUIS CARLOS BUITRAGO NÚÑEZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
VALOR	SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$745.357.013,29) M/CTE
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2019
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2019
APROP. PRESUPUESTAL/ FUENTE DE FINANCIACIÓN	CDP 19-00191 RP 19-00584 RUBRO: GR.01.1.01 CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE PARAMO. ACTA N1 DE 2019 GR.01.2.01 CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE PARAMO FTE: OTROS RECURSO

En Páramo, Santander al PRIMER (01) día del mes de AGOSTO de 2019 se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal de Páramo, Santander ubicada en la carrera 3 Nº 3 – 40, el

“Con La Gente 2016 – 2019”
Carrera 3 No. 3 – 40 Teléfono (097)7258910
Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co
Páramo - Santander





Nit. 800.099.819-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO SANTANDER
MUNICIPIO DE PARAMO

Código: DAP-200-06.05

Version: 4.0

Fecha: 2018-08-21

Página 2 de 2

ACTA DE INICIO

Ingeniero. **LUIS CARLOS BUITRAGO NÚÑEZ**, como supervisor del contrato de la referencia en calidad de Secretario de Planeación y Obras Publicas y el Ingeniero **JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN**, en su condición de Representante Legal de **MORALES Y MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA**, y **LEANDRO CALDERÓN PÉREZ** en su condición de Representante Legal de **CONSORCIO CASA CULTURA**, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 2019070110** del 2019.

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Páramo suscribió contrato de la referencia, siguiendo la normatividad contractual vigente para la selección del contratista.
2. Que se expidió el respectivo registró presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.
3. Que el contratista ha soportado la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral.
4. Que se exigieron pólizas de cumplimiento al contratista
5. Que se encuentran cumplidos los requisitos de ejecución y por tanto se puede dar por iniciadas la ejecución de las actividades objeto del contrato.
6. Por lo anterior expuesto,

ACUERDAN

PRIMERO. Declarar iniciadas las actividades objeto del **CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 2019070110** del 2019 a partir del día **PRIMERO (01)** del mes de **AGOSTO** del año 2019.

No siendo más el objeto de la presente se firma, por los que en ella intervienen.

LUIS CARLOS BUITRAGO NÚÑEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZÓN
R.L. Morales y Mardini Ingenieros Civiles Ltda

LEANDRO CALDERÓN PÉREZ
R.L. Consorcio Casa Cultura

"Con La Gente 2016 – 2019"
Carrera 3 No. 3 – 40 Teléfono (097)7258910
Código Postal Urbano 683521
alcaldia@paramo-santander.gov.co
Páramo - Santander

